Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 197 - Viernes, 11 de octubre de 2019

página 163

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se hace pública las resoluciones de levantamiento de medidas cautelares relativo a expediente de seguridad de productos en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. expte.: 004/19-D/PG.

Persona interesada: Vargio Luca (Hotel Posada Los Cántaros).

Último domicilio: C/ Don Ramón, núm. 17, 29590 Sierra de Gibralgalía (Málaga). Trámite que se notifica: Resoluciones de levantamiento de medidas cautelares.

Málaga, 4 de octubre de 2019.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

